



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General de Ordenación Municipal.

(2019080491)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 14 de febrero de 2019, la modificación n.º 2 del Plan General Municipal de Rosalejo, consistente en "definición y regulación de las condiciones de los usos compatibles dentro de la ordenanza de zonas verdes", según documento redactado por la Oficina Técnica de la Mancomunidad Integral de Municipios de Campo Arañuelo, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura –LSOTEX–, en su redacción dada por la Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura –RPEX–, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por la modificación puntual del Plan General Municipal siguientes y cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura –RPEX–.

Rosalejo, 18 de febrero de 2019. La Alcaldesa-Presidenta, ROSA GUADALUPE MARTÍN FERNÁNDEZ.